

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

AUTO N° 323 De
21 de Octubre de 2019

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal urbano, ubicado en el parque sabanitas del Municipio del paso - Cesar; presentada por el señor Hidalgo Cruz Ortiz, Alcalde del Paso Cesar.

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental con Funciones de Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 modificada parcialmente por la resolución 0334 del 09 de Mayo de 2019 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que al señor Hidalgo Cruz Ortiz, con cedula de ciudadanía número 77.000.073, Alcalde del Paso Cesar, solicitó a Corpocesar autorización para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados, ubicado en el parque sabanitas del Municipio del paso - Cesar; presentada por la Alcaldía Municipal del Paso - Cesar; La solicitud tiene por objeto realizar aprovechamiento de árboles con el fin de ejecutar trabajos.

Que frente a lo solicitado cabe señalar, que por mandato de la ley 99 de 1993 artículo 31 y en ejercicio de las funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General y en razón y mérito de lo expuesto,

En razón y mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados, ubicado en el parque sabanitas del Municipio del paso - Cesar; presentada por la Alcaldía Municipal del Paso - Cesar; presentada por la Alcaldía Municipal del Paso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica ubicado en el parque sabanitas del Municipio del paso – Cesar, presentada por la Alcaldía Municipal del Paso; con el objeto de establecer la viabilidad de lo solicitado. La diligencia se cumplirá el día 22 de Octubre de 2019, con intervención del funcionario Ariel Villalobos, Ingeniero Ambiental y sanitario y Carlos de la Rosa, pasante. Quienes deberán rendir informe a la coordinación para la gestión de recursos naturales ecosistemas estratégicos y áreas protegidas indicando lo siguiente:

- 1.- Antecedentes
- 2.- Situación encontrada
- 3.- Ubicación geográfica del predio o lugar de la visita determinando sus linderos

www.corpocesar.gov.co

Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal urbano, ubicado en el parque sabanitas del Municipio del paso - Cesar; presentada por el señor Hidalgo Cruz Ortiz, Alcalde del Paso Cesar. A la Dirección General de Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar)”

-----2

4.- Fijación de coordenadas Geográficas del sitio o sitios donde se realizará la inspección y visita técnica.

5.- Concepto técnico

6.- Todo aquello que se considere técnicamente necesario para resolver lo pedido.

PARAGRAFO: El informe debe estar soportado y sustentando con fotografías detalladas sobre todos los aspectos verificados al momento de la visita, esto debe ser insertado en el cuerpo del informe técnico

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al señor Hidalgo Cruz Ortiz, con cedula de ciudadanía número 77.000.073, Alcalde del Paso Cesar.

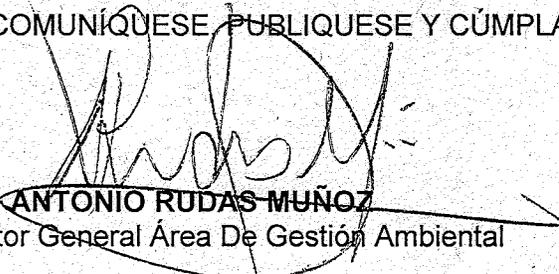
ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar.

ARTICULO SEXTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

Dado en Valledupar a las

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANTONIO RUDAS MUÑOZ

Subdirector General Área De Gestión Ambiental

Expediente CG-RNEEAP No 281-2019
Proyecto: Ana Julia Otálora Castañeda

www.corpocesar.gov.co

Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-16
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015